

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACTA

DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DIA 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** Presidente, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 11:42 once horas y cuarenta y dos minutos del día 08 ocho de Diciembre del año 2015 dos mil quince, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura del orden del día.*
- II. Lista de asistencia.*
- III. Declaración de Quórum Legal y en su caso, instalación formal de la sesión.*
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de la sesiones ordinarias número 15 y 16, celebradas los días 27 y 30 de Noviembre y 02 de Diciembre del presente año.*
- V. Síntesis de Comunicación.*
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura por medio del cual se declara al año 2016, como: "2016, año de la inclusión e igualdad para las personas con autismo".*
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima.*
- VIII. Asuntos generales.*
- IX. Convocatoria para la próxima sesión.*
- X. Clausura.*

*Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 25 veinticinco Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta*

sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 11:47 once horas y cuarenta y siete minutos, de este día 08 ocho de Diciembre de 2015 dos mil quince, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, manifiesta que en virtud de que ya fueron enviados previamente por medio electrónico las Actas de las Sesiones número 15 y 16, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicita se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de dichos documentos, para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso de las actas y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de los debates.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE**, pone a consideración de los presentes la propuesta hecha y solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente; votando a favor la mayoría de los Diputados.

Una vez hecho lo anterior se declara un Receso y se reanuda esta sesión siendo las 12:10 doce horas y diez minutos.

Enseguida y en atención al orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura**, quien da lectura al Dictamen que presenta dicha Comisión, relativo a que se declara el año 2016, como “2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO”, en el cual se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el año 2016, como “**2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO**”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda la Correspondencia oficial del Gobierno del Estado de Colima; que a partir del día 1º de enero del año 2016, expidan las dependencias centrales y organismos descentralizados de los Gobiernos Estatal y Municipales que durante el año 2016, previa aprobación de los Cabildos respectivos; deberán contener al calce de las hojas la siguiente leyenda: “**2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO**”.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Decreto, instrúyase a la Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que notifique el mismo.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que sin duda, un gran logro para las lindas personas que hoy, ocupan un lugar especial en su corazón, y que al igual que ellos se suma a esta propuesta.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien felicite a la Comisión de Educación y Cultura por esta propuesta, la cual causa beneplácito.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por unanimidad. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Enseguida hizo uso de la voz la **DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA del Partido Acción Nacional**, quien refirió: como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, y Presidenta de la Comisión de Salud y Bienestar Social, y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos a favor del presente decreto, en el cual este H. Congreso del Estado Libre y Soberano

de Colima, declara el próximo año, como "2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo" ya que no obstante por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se presentó una iniciativa de Decreto para declarar 2016, como, 2016, 150 años del Natalicio del Profesor Gregorio Torres Quintero, somos sabedores de la importancia que tiene la inclusión e igualdad para las personas con autismo y queremos contribuir para su mejor desarrollo y bienestar, por lo que apoyaremos el presente decreto.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes**, quien iba a dar lectura al Dictamen relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima. Sin embargo, refiere que hace unos momentos fue entregado en la Oficialía de esta Soberanía un escrito signado por los Magistrados del Poder Judicial del Estado, documento en el cual solicitan que el Dictamen en mención no sea discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, dado que no habían tomado en cuenta ciertas disposiciones que se plantean en la reforma, por lo cual el **DIPUTADO** en mención solicita que el Dictamen sea retirado del Orden del Día para que sea enlistado posteriormente y así atender la petición del Poder Judicial.

Una vez que fue hecha la propuesta en mención, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en comento sea retirado del orden del día; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobada la propuesta por unanimidad de los Diputados presentes. No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

En atención al registro en mención hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien da lectura una iniciativa por medio de la cual se propone la reforma a el único transitorio del decreto 581, aprobado por la Quincuagésima séptima legislatura del H. Congreso del Estado, para quedar como sigue:

"UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2017. EL presente decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA". El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe."

Una vez leído el punto de acuerdo anterior, el **DIPUTADO PRESIDENTE** recibe el documento en mención e instruye se turne a la Comisión correspondiente.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien en primer término refiere lo siguiente: En la pasada legislatura se cometió una pifia, al tratar de armonizar la reforma educativa federal, con la Ley Estatal De Educación y se eliminó de la Ley Estatal De Educación el apartado que se destinaba especial y ex profeso, para los trabajadores de la educación del estado y para los trabajadores del sector salud del estado, de un plumazo se eliminó, como si no existiera, como si no se tomaran en cuenta, a pesar de que el decreto que se aprobó dice que se llevaron a cabo mesas de análisis, que exhaustivamente se estuvo tomando en cuenta el parecer de la secretaria de educación de la sección sexta, de la sección treinta y nueve, es mentira, porque nunca se convocó a esos foros y si se aprobó como un albazo esta reforma a la Ley Estatal De Educación. Y en seguida da lectura a una iniciativa de reforma de la Ley de Educación del Estado de Colima y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Entregando el documento en la Mesa Directiva, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se turne a la Comisión correspondiente.

En atención al orden de registro continua con la palabra la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a una iniciativa de LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO DE COLIMA.

Entregando el documento en la Mesa Directiva, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se turne a la Comisión correspondiente.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien en primer término da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice el proceso de municipalización de las colonias en las que se encuentre en posibilidades de hacerlo, de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y para que genere las estrategias, en conjunto con los desarrolladores, para que se dé celeridad a los procesos en las colonias en las que aún no se cumplen con los requisitos requeridos por la citada ley.

Una vez presentado esta punto de acuerdo hace uso de la voz el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS del Partido Acción Nacional**, quien refiere: Primeramente refiero que el trámite para la municipalización lo tienen que cumplir los constructores, ahí son las constructoras quienes tienen que cumplir con todos los requisitos y no podemos eximir de su responsabilidades, digo tal es el caso, porque acabo de tener una reunión en días pasados con el INSUVI, el instituto de vivienda de gobierno del estado y totalmente quieren dejarle el problema al municipio. Estoy totalmente de acuerdo con que se tiene que acelerar el procedimiento para que ya se municipalicen las colonias, pero insisto, la responsabilidad en tanto no se municipalice es de los constructores y para empezar creo que la mayoría, la mayoría están atorados por incumplimiento o porque no han pagado los derechos que corresponden y nosotros no podemos exhortar al ayuntamiento cuando eso ya no es responsabilidad de ellos, la responsabilidad es de los constructores.

A lo cual el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, respondió: La semana pasada tuve la oportunidad de asistir, de unas visitas, algunas colonias de mi distrito, que efectivamente no están municipalizadas y que checando en la misma información que tiene el ayuntamiento una de sus direcciones son más de 40 colonias las que no están municipalizadas, lo que yo estoy solicitando compañeros y compañeras diputadas, es que podamos estar de lado de la gente, yo los invito de que de alguna u otra manera vayan y vean las condiciones en las que están estas colonias compañero Diputado o lo invito de que de alguna u otra manera pase una tarde prácticamente en estas colonias y también a ustedes compañeros Diputados, para que vean como está sufriendo la gente en las colonias, espacios que no tiene disponibilidad para poder recrear a las familias y a los niños, espacios que prácticamente no tiene las condiciones mínimas para poder tener o aspirar una buena calidad de vida, lo único que estoy pidiendo compañeros y compañeras diputadas, es que podamos generar estas condiciones de un exhorto, no estoy buscando culpables.

Respondiendo ahora el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS del Partido Acción Nacional**, quien dijo: lo único que estoy comentando que esto no se resuelve con un exhorto, porque no depende del ayuntamiento municipalizarla ahorita, hay un derecho que hay que pagar y aparte, hay requisitos que hay que cumplir, eso es lo único, yo me sumo, me sumo a tu lucha y claro el día que quieras vamos, visitamos las colonias de Villa de Álvarez y también te invito a que pasemos a visitar las del Distrito tres.

Sobre el particular también hizo uso de la voz la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS, del Partido Revolucionario Institucional**, quien propuso que dado que el problema en mención no es exclusivo del Municipio de Villa de Álvarez, el exhorto en comento, sea enviado a todos los Ayuntamientos del Estado, para que atiendan esta problemática. Propuesta que aceptó el ponente del Punto el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA**.

Haciendo uso de la voz, también sobre el particular, el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA del Partido Acción Nacional**, quien dijo: Problemas hay en todos los municipios que tiene grandes fraccionamientos, los problemas más graves los tiene manzanillo, Villa De Álvarez, Colima y una pequeña parte Tecomán. No estoy de acuerdo con el exhorto, porque creo que no es la solución, pero sí que sea considerado entablar o elaborar, programar unas mesas de trabajo, en donde se cite precisamente a todos los responsables, tanto a los constructores, como a los municipios a los que les heredaron esta problemática, en donde se encuentra este problema y considero que esta es una

*propuesta integral, en donde se pueda trabajar verdaderamente una solución. Aceptado el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA**, la propuesta para que en el exhorto se incluya también la propuesta de mesas de trabajo sobre la problemática citada.*

*Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo en mención con las modificaciones propuestas, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado unanimidad. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.*

*Posteriormente y en atención al orden de registro, de nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y a su departamento de Vía Pública y Tianguis, para que reinstale al señor Octavio Silva Contreras, en el espacio en el que habitualmente desarrollaba su actividad comercial, ubicado sobre el jardín de la Colonia Santa Cristina en Villa de Álvarez.*

*Haciendo uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien se manifestó a favor del Punto de acuerdo en mención y quien dice: yo creo que todos tenemos el derecho a llevar un sustento económico a nuestra familia, lógicamente hay reglas, hay formas de hacer las cosas, hay normatividad para todos. Yo soy parte de un sector del Partido Revolucionario Institucional, sector popular, en donde siempre ha sido el cuidado, la atención, la ayuda, la gestoría para todos los comerciantes de tianguis, comerciantes de mercados, en donde ahí hemos estado dando la mano y yo creo que si está cumpliendo con la Normatividad del mismo Municipio, si está cumpliendo con la licencia exacta, está cumpliendo con todos los pagos de derecho al Ayuntamiento, ningún servidor público tiene la facultad, para retirarlo de su lugar de trabajo, yo estoy en contra de eso.*

*Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien también se manifiesta a favor de la propuesta y refiere: Hay derechos humanos fundamentales, uno de ellos es el derecho a tener la posibilidad de obtener el sustento de una forma digna y a través del paso del tiempo, cumpliendo claro está con la normatividad, yo creo que es la conciencia de todos nosotros como Diputados y Diputadas de apoyar a la gente, esa es nuestra función como representantes populares, de apoyar a la gente y de que se respete la ley.*

*Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien dice estar en contra de la propuesta y manifiesta: El tema sin duda merece la atención y en el grupo parlamentario del acción nacional estamos en la mejor disposición de analizarlo y les ofrecemos la gestión que podamos hacer. No nos parece que sea un tema que venga aquí a recibir un respaldo para exhortar una acción que se puede resolver o que se puede intentar resolver cuando menos, con el dialogo, con la consulta, con el acercamiento, con el alcalde, la alcaldesa o con los regidores correspondientes y en el último de los extremos si la gestión no funciona, aplicar el derecho, todos vivimos en un estado de derecho y ya lo decía el Diputado Santiago, todos tenemos pero con un orden, con unas reglas, seguramente el venir desarrollando una actividad comercial durante algún tiempo le creo al interesado un derecho.*

*Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dijo: lo que ofrece aquí nuestra compañera diputada, pues ofrece tal vez uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis meses de espera, mientras tanto que va hacer el señor don Octavio, su esposa Mari y sus seis hijos, que dependen de esa entrada económica, es por eso que respetuosamente compañeras y compañeros Diputados, les solicito que me den su voto de confianza, para poder resolver a la brevedad este asunto, solicitándole al ayuntamiento de villa de Álvarez, que por supuesto puedan reubicar en el espacio donde pues comúnmente hacia su ejercicio comercial don Octavio.*

Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que no fue aprobado por la mayoría. Con el resultado de la votación anterior se desecha la propuesta en mención.

Continuando con el orden de registro continua con la palabra el **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a una iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Colima, documento que se entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se turne a la Comisión correspondiente.

Enseguida y en atención al orden de registro toma el uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien presenta un posicionamiento dirigido a esta Honorable Asamblea Legislativa para que se considere aumentar el 100% el presupuesto ya etiquetado al cuerpo de bomberos de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, para que con esto se les permita concretar acciones tan necesarias para este sector, y que no se deje este posicionamiento reducido a simples palabras y reforzar compromisos que reconozcan tan emblemática labor y que se reafirmen el futuro de los Honorables Cuerpos de Bomberos del Estado.

Toca el turno en el uso de la voz de la **DIPUTADA JULIA LICET JIMENEZ ANGULO del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se Exhorta respetuosamente al Gobernador interino del Estado, para que interponga formal denuncia en contra del Licenciado MARIO ANGUIANO MORENO por el delito que resulte, con motivo del manejo indebido de los recursos públicos durante el período de su administración en que se ostentó como Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Sobre el particular hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice estar en contra de la propuesta, dado que cuando ella presentó una situación similar en contra de JORGE LUIS PRECIADO RODRIGUEZ, esto no fue aprobada, por lo cual se abstendrá de votar a favor, pero no porque esté en contra de la legalidad, sino porque se tiene que juzgar a todos parejos y para eso existen las instancias correspondientes.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro, toca el turno a la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a una iniciativa por medio de la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y reforma la fracción IV del artículo 19, de la Ley sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Colima; documento que se entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se turne a la Comisión correspondiente.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una iniciativa relativa a expedir la Ley para la Protección de la Maternidad en el Estado de Colima; documento que entrega en la Mesa Directiva y la cual el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se turne a la Comisión correspondiente.

De acuerdo al orden de registro, toca de nueva cuenta el turno en el uso de la voz, al **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta un posicionamiento en referencia a la Actividad llevada a cabo por la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, refiriendo lo siguiente: El día de ayer lunes por la tarde nuestra estimada compañera diputada del PAN Norma Padilla, su asistente margarita Veja Velázquez y el regidor del PAN en el ayuntamiento de Tecomán Ramón Moreno Camacho, estuvieron repartiendo colchones a los habitantes de la colonia Ladislao Moreno en el municipio de Tecomán, el tema no es

ese, el tema es que se utilizaron vehículos de uso oficial correspondientes a esta Honorable Legislatura, precisamente la camioneta marca "Nissan" tipo "estaquita" con placas de circulación "FH82585" misma que en el cristal frontal trae el nombre y logotipo del Congreso, la cual traía colchones por repartir.

En atención al anterior señalamiento y por alusiones personales toma el uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien refirió: Es cierto su servidora está haciendo esa labor, pero no la empecé hacer ayer, la empecé hacer desde días después del paso del Huracán Patricia, y la estoy haciendo en el municipio de Tecomán, dado que es mi distrito y por petición de la gente de Tecomán de escasos recursos, que tiene la necesidad de tener un lugar digno para dormir a su familia. Quiero decirle también, que los vehículos que existen aquí en el Congreso del Estado son un apoyo para lo que nosotros podemos hacer llegara a la ciudadanía, no me estoy escondiendo de nadie, ni lo estoy haciendo a título de nadie, de ninguna persona, y cuando he hablado con la ciudadanía para hacer llegar estos beneficios yo les he dicho que no es ni un programa Federal, ni un programa del Estado, ni un programa de ningún candidato y eso el día que usted guste yo lo invito a corroborarlo.

Sobre el particular también hizo uso de la voz la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS del Partido Revolucionario Institucional**, quien manifestó: Compañera no nos oponemos a los apoyos eso sí que quede bien claro, también nosotros lo hacemos como diputados, en lo que estamos en contra es que se utilice el vehículo del congreso, es en lo que estamos en contra, yo no sabía, hasta ahorita que usted lo está diciendo que está a deposición de todos nosotros, así que los compañeros ya sabemos que podemos utilizar los vehículo del congreso para ir a entregar esos apoyos.

Siguiendo con el orden de registro, toma la palabra la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Interino del Estado para que determine a la brevedad posible, la procedencia o no, de la ratificación del Licenciado MIGUEL GARCÍA DE LA MORA como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima y remita a esta Soberanía la propuesta o no, del profesionista de referencia.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día lunes 14 catorce de Diciembre a las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, 08 ocho de Diciembre de 2015 dos mil quince, siendo las 15:31 quince horas y treinta y un minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.

EL PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Rúbrica. **EL SECRETARIO**, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. **LA SECRETARIA**, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.